

## SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

### AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

SEDE CENTRAL-GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD

CODIGO DE PROCESO: P.S. 029-CAS-SCENT-2013

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios del cargo siguiente:

Servicio	Especialidad	Cantidad	Remuneración mensual	Área contratante
Médico	Medicina Familiar o Medicina Familiar y Comunitaria	01	S/. 6,500.00	Sub Gerencia de Promoción de la Salud-GPPS

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Selección, Promoción y Carrera de la Gerencia Central de Gestión de las Personas (OSPC-GCGP)

##### 4. Base legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"><li>Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. <b>(Indispensable)</b>.</li><li>Acreditar Título o Constancia de Especialidad en Medicina Familiar o Medicina Familiar y Comunitaria. <b>(Indispensable)</b>.</li></ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>Acreditar como mínimo tres (03) años de desempeño de funciones en Servicios de Salud y/o Administración de Salud, en áreas asistenciales, incluyendo el Residentado Médico. <b>(Indispensable)</b>.</li></ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"><li>Acreditación de 60 horas en temas afines a la profesión realizadas con posterioridad al año 2008 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>.</li></ul>

Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico. <b>(Indispensable)</b></li> <li>Conocimiento de idioma Inglés a nivel básico. <b>(Deseable)</b></li> </ul>
--	--

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### MEDICO

##### Principales funciones a desarrollar:

- Formular y proponer proyectos de mejora de las prestaciones de salud en promoción de la salud en los CAS con población adscrita (Primer Nivel de Atención y hospitales con población adscrita).
- Diseñar y proponer herramientas de gestión relacionados a la promoción de la Salud.
- Evaluar y monitorear la implementación del Plan de Promoción de la Salud a nivel de las Redes Asistenciales.
- Brindar asistencial técnica a las Redes Asistenciales en la implementación del Plan de Promoción de la Salud.
- Formular proyectos de respuesta a documentos que son derivadas por la Sub Gerencia de Promoción de la Salud.
- Otras actividades encargadas por la Gerencia de Prestaciones Primarias de Salud.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Promoción de la Salud de la Gerencia de Prestaciones Primarias de Salud-Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
Duración del contrato	Inicio: Junio del 2013 Fin: 30 de Setiembre del 2013
Remuneración mensual	Según se detalla en el numeral 1 <b>(Objeto de la convocatoria)</b> .
Otras condiciones esenciales del contrato	-----

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Aprobación de Convocatoria y envío a portal WEB del MTPE	03.05.2013	OSPC-OCTIC
2	Publicación de la Convocatoria	03.05.2013	OSPC
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	El 20.05.2013, de 09:00 a 16:00 horas <b>(única fecha de inscripción)</b> en la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General de ESSALUD, Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima.	OSPC
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 21.05.2013	OSPC-GCPS

5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	24.05.2013 a partir de la 16:00 horas en las Marquesinas del lugar de inscripción	OSPC
6	Evaluación de Conocimientos	27.05.2013 a las 10:00 a.m.	OSPC-GCPS
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	27.05.2013 a las 16:00 horas	OSPC
8	Evaluación Personal	28.05.2013 a partir de las 10:00 horas.	OSPC-GCPS
9	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	28.05.2013 a partir de las 16:00 horas.	OSPC
10	Publicación del Resultado Final	29.05.2013 a partir de las 10:00 horas.	OSPC
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción del Contrato	A partir del 30.05.2013	Sub gerencia de Administración de Personal
12	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.  
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.  
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD  
(iv) GCPS– Gerencia Central de Prestaciones de Salud.  
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)</b>		<b>30%</b>		<b>30</b>
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>50%</b>	<b>26</b>	<b>50</b>
<b>EVALUACIÓN PERSONAL</b>		<b>20%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

(\*) La evaluación curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación,

experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página web.

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias).

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Lima, 03 de Mayo del 2013